

DECRETO NÚMERO 181
DEL 15 DE JULIO DE 2014
POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandria - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandria Antioquia celebros el contrato N° HACIENDA-CPS-069-2014- cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA RENDICION DE CUENTAS A LOS DIFERENTES ORGANOS DE CONTROL

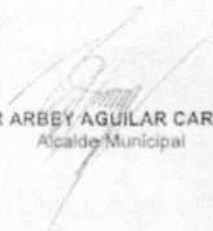
Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual

DECRETA:

Artículo 1°. DELEGUESE en cabeza de la SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, las funciones de SUPERVISORA en los servicios contratados por el Municipio de ALEJANDRIA y la Contratista NORA ALBA SUAREZ CALDERON, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA RENDICION DE CUENTAS A LOS DIFERENTES ORGANOS DE CONTROL, se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Alejandria, a los 15 (quince) días del mes de julio de 2014


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
Alcalde Municipal

¡Juntos Apostémosle Al Progreso Alejandrino!